



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad a la composición definitiva de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2022. (2024061217)*

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 249, de 30 de diciembre), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificada por Resolución de 25 de octubre de 2023 (DOE núm. 213, de 7 de noviembre), estableciendo la base VII que la Dirección General de Personal Docente regulará la constitución y funcionamiento de los órganos colegiados asociados a los procesos convocados, entre ellos, los órganos de selección que llevarán a cabo la selección de las personas aspirantes del proceso selectivo de ingreso.

Dando cumplimiento a lo anterior, mediante Resolución de 9 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 10, de 15 de enero), se regula la constitución y funcionamiento de los órganos colegiados del procedimiento selectivo para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 22 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, se dio publicidad al procedimiento para la creación de los listados de personas candidatas a ser integrantes de los órganos de selección, se ordenó la exposición de los listados de personal funcionario de carrera que podrá ser nombrado como integrante de los órganos de selección y se dispuso la realización del sorteo público para determinar el orden de nombramiento de dicho personal.



Por Resolución de 8 de febrero de 2024 se dio publicidad al resultado del sorteo público que determina el orden de nombramiento de las personas candidatas a formar parte de los órganos de selección y se ordenó la exposición de los listados provisionales de citado personal.

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2024, se da publicidad a los listados definitivos de personas candidatas a formar parte de los órganos de selección que han de juzgar los procedimientos selectivos de 2024, una vez estudiadas las abstenciones y dispensas solicitadas.

Por Resolución de 19 de marzo de 2024 (DOE núm. 57, de 21 de marzo), se da publicidad a la composición provisional de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2022, abriendo un nuevo plazo de cinco días hábiles para solicitar la abstención, una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas en el procedimiento selectivo, así como la dispensa por causas sobrevenidas.

El apartado quinto de esta resolución establece que “una vez estudiadas las solicitudes de dispensa por causas sobrevenidas, de abstención y de recusación, la Dirección General de Personal Docente dictará Resolución que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, por la que se hará pública la composición definitiva de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes no universitarios correspondientes al año 2024”.

En virtud de ello, transcurrido el plazo concedido para solicitar las abstenciones y dispensas por causas sobrevenidas y resueltas las mismas, esta Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE:**

**Primero.** Hacer pública la composición definitiva de los tribunales titulares y suplentes por cada especialidad, los cuales se relacionan en el anexo I a esta resolución.

Las personas relacionadas en el citado anexo como integrantes titulares de los tribunales, así como la primera persona de reserva (vocalía reserva 1), quedan convocadas para la constitución de los tribunales y las comisiones de selección, en las siguientes fechas y ubicaciones, según especialidad:

PROVINCIA DE CÁCERES		
ESPECIALIDAD	FECHA	HORARIO
597-038 Educación Primaria	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 17:00h
597-036 Pedagogía Terapéutica	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 17:00h
597-032 Idioma Extranjero Inglés	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 17:00h
597-033 Idioma Extranjero Francés	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 17:00h



<b>PROVINCIA DE CÁCERES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
597-035 Música	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 17:00h
590-009 Dibujo (Secundaria)	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 17:00h
590-225 Servicios a la Comunidad (Secundaria)	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 17:00h
590-001 Filosofía	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-004 Lengua Castellana y Literatura	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-007 Física y Química	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-008 Biología y Geología	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-010 Francés	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-015 Portugués	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-017 Educación Física	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-018 Orientación Educativa	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-019 Tecnología	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-108 Intervención Sociocomunitaria	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-110 Organización y Gestión Comercial	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-111 Org. y procesos mantenimiento vehículos	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-112 Org. y Proyectos fabricación mecánica	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-115 Procesos de Producción Agraria	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-206 Instalaciones Electrotécnicas	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-216 Operaciones y Equipos de Producción Agraria	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
590-222 Procesos de Gestión Administrativa	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
592-011 Inglés (EOI)	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
598-003 Fabricación e inst. de carpintería y mueble	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h
598-009 Servicios de restauración	9 de abril	IES UNIV. LABORAL Cáceres 19:00h

<b>PROVINCIA DE BADAJOZ</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
597-031 Educación Infantil	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 17:00h
597-034 Educación Física	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 17:00h
597-037 Audición y Lenguaje	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 17:00h



PROVINCIA DE BADAJOZ		
ESPECIALIDAD	FECHA	HORARIO
590-011 Inglés (SECUNDARIA)	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 17:00h
590-003 Latín	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-005 Geografía e Historia	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-006 Matemáticas	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-061 Economía	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-101 Administración de Empresas	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-102 Análisis y química industrial	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-105 Formación y Orientación Laboral	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-107 Informática	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-117 Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-118 Procesos Sanitarios	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-205 Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-214 Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-220 Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-221 Procesos Comerciales	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
590-227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
594-423 Piano	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
598-001 Cocina y pastelería	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h
598-004 Mantenimiento de Vehículos	10 de abril	AULA MAGNA FAC. ECONÓMICAS Badajoz 19:00h



Sedes:

- Aula Magna Facultad de Ciencias Económicas: situado en avenida de Elvas, s/n., 06006 Badajoz.
- IES Universidad Laboral de Cáceres: situado en la avenida de la Universidad, 53, 10003 Cáceres.

**Segundo.** Hacer pública la distribución definitiva de aspirantes relacionada por tribunal y especialidad, tal como se detalla en el anexo II, de acuerdo con la ordenación indicada en el punto segundo de la Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad a la composición provisional de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2022.

**Tercero.** Si el tribunal no hubiera podido constituirse, pese a haber acudido al procedimiento previsto, la Dirección General de Personal Docente adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho de las personas aspirantes a participar en el proceso selectivo.

**Cuarto.** Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los órganos de selección y el buen desarrollo de las pruebas selectivas, la Dirección General de Personal Docente podrá decidir sobre la improcedencia de la participación del personal designado como órgano selectivo.

**Quinto.** Los anexos a los que hace referencia la presente resolución serán publicados en el portal PROFEX (<https://profex.educarex.es>).

Mérida, 2 de abril de 2024.

El Director General de Personal  
Docente,

PD, Resolución de 9 de agosto de 2023  
(DOE núm. 156, de 14 de agosto),

DAVID MORENO REGO

• • •

